

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 106 Jueves 4 de mayo de 2017 Sec. IV. Pág. 32266

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27051** *ZARAGOZA* 

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 202/2010-J se ha dictado Auto de fecha 18-4-2017, en el cual se ha acordado la conclusión por inexistencia de bienes y derechos, del concurso del deudor IMPRESIÓN DIGITAL SERYMAG, S.L.U. con CIF B-50654441.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 18 de abril de 2017.- Secretaria Judicial.

ID: A170028482-1